

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS

Servicio de Atención a Familias

Estimadas familias:

Os informamos de que está disponible el **Servicio de Apoyos Puntuales** para personas con discapacidad intelectual, tanto para personas menores edad como para personas adultas

Este servicio lo ofrece y es organizado desde la Federación Plena Inclusión Extremadura.

Este pensado para ayudar a las familias en momentos concretos en los que necesitan apoyo.

¿Qué tipo de apoyos hay?

Apoyo puntual individual

Un/a profesional puede ir al domicilio o acompañar a la persona con discapacidad mientras la familia realiza otras actividades (gestiones, ocio, citas, etc.).

Apoyo puntual compartido (en grupo)

Se realiza con varias personas, por ejemplo en actividades organizadas o cuando hay más de una persona con discapacidad en la familia.

¿Cuándo se puede solicitar? Se puede pedir este apoyo en situaciones como:

- Necesidad de descanso familiar
- Enfermedad o urgencia médica
- Fallecimiento de un familiar
- Compromisos familiares
- Actividades de ocio (cenas, viajes, etc.)
- Formación o actividades laborales
- Cambios en el hogar (mudanzas, reformas)
- Trámites fuera de la localidad
- Situaciones familiares difíciles

¿Cómo se solicita?

La familia lo comunica al servicio de atención a familias de la Fundación. España, responsable del Servicio. ebarco@inteligencialimite.org 924 24 14 14.

Más información sobre esta convocatoria, preguntar en el Servicio de Atención a las Familias,

Un saludo,

El SAF